SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE TUMACO

INSTRUMENTO PARA VISITA DE EVALUACIÓN CON FINES DE CONTROL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES - VIGENCIA 2026- (POAIV)

FECHA DE APERTURA DE VISITA:	17-mar-26	**HORA INICIO:**	8:00 a. m.
FECHA DE CIERRE DE VISITA:	17-mar-26	**HORA CIERRE:**	12:00 p. m.

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO MIRA Y FRONTERA**
NOMBRE DEL DIRECTIVO DOCENTE:	SEGUNDO PÍO BANGUERA
CARGO:	RECTOR
DIRECCIÓN:	VEREDA ALTO MIRA Y FRONTERA (Zona rural de Tumaco)
TELÉFONO:	318-8865554
CORREO ELECTRÓNICO:	iealtomirayfrontera@gmail.com / segundopio@gmail.com
PAGINA WEB:	N/A
CÓDIGO DANE:	252835005100
NIVELES EDUCATIVOS OFRECIDOS:	EDUCACIÓN INICIAL HASTA LA MEDIA (DESDE PREESCOLAR HASTA ONCE)
JORNADA ÚNICA: (Marque SI o NO)	NO

GENERALIDADES DEL PROCESO:

Como parte de los procesos propios del sector educación, y a partir de lo establecido en el **Decreto 1075 de 2015 Artículo 2.3.7.1.2 Título 7,** los miembros del equipo interdisciplinario de Secretaría de Educaciaón de Tumaco, **Oficina de Inspección y Vigilancia,** se traladaron a la zona rural de Tumaco **(Vereda Alto Mira,** para realizar seguimiento y control a la prestación del servicio educativo desarrollado al interior de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO MIRA Y FRONTERA.** En ese sentido es importante resaltar que los objetivos de este proceso son los siguientes: **1).** Garantizar el acceso y la permanencia de los educandos en el servicio educativo y las mejores condiciones para su formación integral. **2).** Garantizar el cumplimiento de los mandatos constitucionales y de los fines y objetivos que contempla la Ley General de Educación y **3).** Brindar asesoría pedagógica y administrativa para el mejoramiento de las instituciones que lo presten.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS VISITAS VIGENCIA 2026	**CUMPLE**		**REGISTRO DE EVIDENCIAS**
	SI	**NO**	

CONVENCIONES — **NC**: no cumple (no conformidad), **CP**: cumple parcialmente (oportunidad de mejora), **CS**: cumple satisfactoriamente

ASPECTOS A VERIFICAR VIGENCIA 2026	**NIVEL DE CUMPLIMIENTO**			**REGISTRO DE EVIDENCIAS**
	NC	**CP**	**CS**	

1.	ANEXO 1: CONTROL NORMATIVO Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO				
1.1.	CRITERIO DE PRIORIZACIÓN:	Ejercer control ordinario de carácter normativo y/o verificar las condiciones de operación.			
1.2.	ACTIVIDAD DE CONTROL A DESARROLLAR				
Verificar los actos administrativos de reconocimiento oficial, licencia de funcionamiento, aprobación de sedes, ciclos y programas y/o el registro de novedades, en aras de garantizar la legalidad de la oferta del servicio en los EE.					X
Según reportes derivados del Directorio único de Establecimientos Educativos (DUE), y al revisar los archivos que reposan en la oficina de Inspección y Vigilancia, se puede establecer que la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO MIRA Y FRONTERA,** cuenta con los actos adminsitrativos que soportan técnica y legalmente, la creación de dicho establecimiento educativo. (Concretamente, la Licencia de funcionamiento o reconocimiento oficial adoptada mediante **Resolución N° 4075 DEL 2002, Res 248 DEL 2009, y RES N° 1483 DEL 20-08-2014).** Ofrece formación a nivel de ciclos lectivos (CLEI) RES N° 0068 DEL 26-01-2012					
2.	ANEXO 2: CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN				
2.1.	CRITERIO DE PRIORIZACIÓN:	Ampliar u optimizar la jornada escolar.			
2.2.	ACTIVIDAD DE CONTROL A DESARROLLAR				
Impulsar la actualización y/o resignificación del Proyecto Educativo Institucional, Proyectos Institucional de Educación Campesina y Rural, Proyecto Educativo Comunitario, Proyecto Etnoeducativo, o como la comunidad decida denominarlo; y verificar su registro en la Secretaría de Educación.			X		
Según reporte del área de Calidad Educativa, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO MIRA Y FRONTERA, CUMPLIÓ** con la entrega de los documentos relacionados con la **RUTA DE MEJORAMIENTO ESCOLAR** definidos para la vigencia 2026 entre ellos: PEI, PMI, y MANUAL DE CONVIVENCIA. Frente a este escenario se le recomienda al rector y a su equipo de trabajo, mejorar y fortalecer los procesos antes señalados; Lo anterior en función de las normas asociadas al proceso de Calidad educativa. Es importante resaltar que para el cumplimiento de este proceso se debe tener en cuenta las orientaciones realizadas por el equipo de trabajo de Secretaría de educación, además del marco normativo definido por el Ministerio de educación nacional **(LEY 115 DE 1994, Y DECRETO 1075 DE 2015)**					
3.	ANEXO 3: PLANTA DE PERSONAL				
3.1.	CRITERIO DE PRIORIZACIÓN:	Ejercer control ordinario de carácter normativo y/o verificar las condiciones de operación.			
3.2.	ACTIVIDAD DE CONTROL A DESARROLLAR				
Verificar el funcionamiento de los mecanismos adoptados para vigilar el cumplimiento de la jornada laboral del personal docente y directivo-docente adscrito a los EE oficiales y ejercer control administrativo y disciplinario sobre el ausentismo injustificado.				X	

*Según parametrización, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO MIRA Y FRONTERA**,cuenta con cuarenta y tres (43) docentes de aula, registrados en la plataforma humano web, para atender a 973 estudiantes. *Los miembros del equipo de trabajo del área de Talento humano, ralizarán el ejercicio de parametrización para poder establecer si esta institución tiene excedentes de planta, o por el contrario le faltan docentes, para mejorar la prestación del servicio educativo. *En relación al cumplimiento de la jornada laboral, el Rector manifiesta que visita con frecuencia sus sedes educativas para verificar que los docentes asignados a cada una de las sedes, cumplan con lo establecido en el **Decreto 1075 de 2015, y el Decreto 0277 de 2025;** Pese a lo anterior se debe considerar las dificultades para acceder a cada sede educativa, las cuales requieren en algunos casos varios tipos de tansporte (Hay 21 sedes educativas).

4.	**ANEXO 4: COBERTURA Y PERMANENCIA**				
4.1.	**CRITERIO DE PRIORIZACIÓN:**	Validar las variaciones significativas en los registros de matrícula.			
4.2.	**ACTIVIDAD DE CONTROL A DESARROLLAR**				
Hacer seguimiento a la implementación de las estrategias definidas por la entidad territorial encaminadas a la búsqueda activa de estudiantes y a garantizar la matrícula durante toda la vigencia.				**X**	
Según reportes del área de Cobertura, la **Institución Educativa ALTO MIRA Y FRONTERA** registra en el aplicativo SIMAT 973 estudiantes de educación formal. Además implementa estrategias de ampliación de cobertura y permanencia o retención escolar, como la alimentación escolar a través del PAE, y el Transporte Escolar derivado de los recursos SGP, transferidos a través del Fondo de servicios educativos por Alcaldía de Tumaco.					
5.	**ANEXO 5: CONTROL DE EDUCACIÓN INCIAL:**				
5.1.	**CRITERIO DE PRIORIZACIÓN:**	Validar las variaciones significativas en los registros de matrícula.			
5.2.	**ACTIVIDAD DE CONTROL A DESARROLLAR**				
ACTIVIDAD PRIORIZADA: *Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial y verificar los registros efectuados por los prestadores en los sistemas de información.*				**X**	
Desde el área de Cobertura Educativa de Secretaría de Educación, a lo largo de este año escolar se han promovido diversas estrategias para garantizar el acceso y permencia de los niños y niñas al sistema educativo, entre ellas: Los denomiandos barridos, visitas puerta a puerta. Estas acciones son desarrolladas por el personal docente y directivo docente de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO MIRA Y FONTERA**, quienes recorren su comunidad (sedes rurales), realizando búsqueda activa niño a niño. Adicionalmente desde el área de Calidad Educativa se promueven estrategias de gran relevancia para el sector, entre ellas aquellas que garanticen la trayectoria educativa completa de los estudiantes. Sumado a lo antes señalado se está trabajando en la organización del proceso de ampliación progresiva de Cobertura en educación preescolar. Este proceso se hará mediante la expedición de acto administrativo, y la focalización de las sedes educativas priorizadas de forma preliminar.					
6.	**ANEXO 6:GESTIÓN DIRECTIVA:**				
6.1.	**CRITERIO DE PRIORIZACIÓN:**	Ejercer control ordinario de carácter normativo y/o verificar las condiciones de operación.			
6.2.	**ACTIVIDAD DE CONTROL A DESARROLLAR**				

Evaluar la gestión administrativa y financiera de los EE Oficiales, acompañar los procesos de rendición de cuentas y verificar la idoneidad de los informes periódicos que deben entregar estos prestadores.		X		

Según reportes de la oficina de Rendición de cuentas de Secretaría de Educación de Tumaco, el señor **SEGUNDO PÍO BANGUERA**, Rector de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO MIRA Y FRONTERA** durante el periodo enero a junio de 2026, cumplió con la entrega de los documentos de gestión financiera requeridos a nivel de Fondos de Servicios Educativos, entre ellos: Presupuesto de Ingresos y Gastos, Póliza de manejo recursos, Acta de constitución consejo directivo, los respectivos informes financieros trimestrales (archivos en excel), y el cargue de información financiera en la plataforma SIFSE. A nivel de fondos de servicios educativos, se debe resaltar que la **IE.ALTO MIRA Y FRONTERA** no tiene centros asociados, y hasta la fecha NO HA CUMPLIDO con el ejercicio de **rendición de cuentas mediante audiencias públicas, en cumplimiento a lo establecido en la Directiva 26 de 2011.**

7.	**ANEXO 7: GARANTÌA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN:**				
7.1.	**CRITERIO DE PRIORIZACIÓN:**	Ejercer control ordinario de carácter normativo y/o verificar las condiciones de operación.			
7.2.	**ACTIVIDAD DE CONTROL A DESARROLLAR**				
	Tramitar quejas o denuncias interpuestas por parte de la comunidad.			X	

Hasta la fecha, **NO SE EVIDENCIA** queja alguna, emitida por parte de alguno de los miembros de la comunidad educativa de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO MIRA Y FRONTERA** en relación a la administración de los recursos, ni temas relacionados con la convivencia escolar de los estudiantes. En ese sentido se debe resaltar que la institución educativa en mención, se apoya en los docentes de aula, docente orientador, y directivo docente (coordinadora), para brindar orientaciones sobre la convivencia escolar de los estudiantes, y promover charlas de orientación socioemocional para los miembros de la comunidad educativa en general.

7.3.	*Garantizar el cumplimiento del principio de gratuidad del servicio educativo en los EE Oficiales, en los niveles cobijados por este beneficio, mediante el trámite oportuno de las quejas o denuncias que se radiquen por presuntas violaciones a este principio.*		X	

En la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO MIRA Y FRONTERA**, se promueve el cumplimiento de las normas asociadas al sector educación, entre ellas las relacionadas con la política educativa de Gratuidad regida por el **Decreto 4807 de 2011**, actualizada por el **Decreto 1075 de 2015**. En ese sentido se puede establecer que en esta institución Educativa **NO se cobra dinero alguno, por concepto de costos académicos y servicios complemantarios, a los estudiantes matriculados entre los niveles de preescolar y media.** El Rector se reune con frecuencia con los miembros del consejo directivo y con los docentes, para reiterarles que la educación pública es completamente gratuitta.

OPORTUNIDADES DE MEJORA (Cumplimiento parcial)

Se recomienda al Rector de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO MIRA Y FRONTERA,** y a su equipo de trabajo, actualizar contenidos realcionados con el sector educación, e implementarlos en su establecimiento educativo. Para tal fin es necesario solicitar asistencia técnica integral, la cual permitirá fortalecer procesos de Calidad, Cobertura, Talento Humano y la Gestión Financiera, entre otros. Este proceso ampliará los conocimientos del equipo de trabajo, y fortalecerá las acciones a realizar en función de la educación que se imparte en la institución en referencia.

NO CONFORMIDADES (No cumplimiento)

Hasta la fecha la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO MIRA Y FRONTERA. NO HA REALIZADO el ejercicio de rendición de cuentas mediante audiencias públicas.

definido en la **Directiva Ministerial N° 26, DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2011, y el documento de orientaciones para la rendición de cuentas en el sector público (Ejes temáticos)**

COMPROMISOS:	
COMPROMISOS POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	**FECHA**

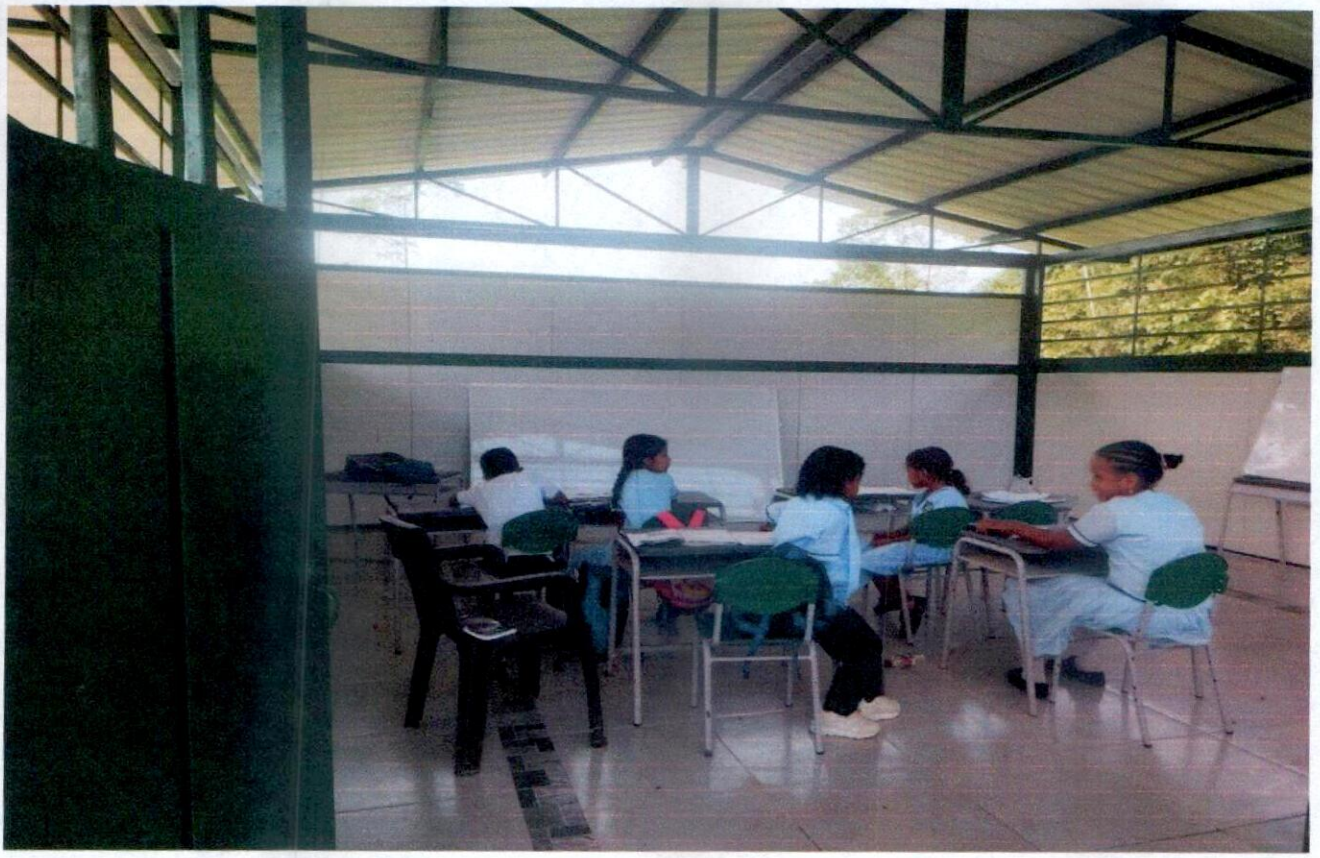
CONCLUSION GENERAL DEL EJERCICIO DE LA VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	En términos generales se puede establecer que el rector de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO MIRA Y FRONTERA**, cuenta con el personal de apoyo requerido para fortalecer los procesos educativos, promovidos por el Ministerio de educación nacional, y secretaría de educación de Tumaco (Docentes de aula, docente orientador, y Coordinadora). De igual forma se debe señalar la importancia de reunirse con más frecuencia con los miembros de la comunidad educativa, estudiantes, docentes, padres de familia y lideres comuniatrios, para conocer en detalle las factores que afectan la prestación del servicio educativo. De ser necesario el rector y su equipo de trabajo, deben solicitar asistencia técnica a Secretaría de Educación de Tumaco, para poder brindarles orientaciones generales sobre el sector educación, enfatizando en las cuatros gestiones propias del sector (Directiva, Académica, Administrativa Y Financiera, y Comunitaria), además del cumplimiento de la jornada laboral, regida por el **Decreto 0277 de 2025**.
PROCEDIMIENTO INMEDIATO A SEGUIR POR PARTE DE LA IE:	1. Mejorar y fortalecer los procesos desarrollados al interior de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO MIRA Y FRONTERA**, relacionados con los ejes de Calidad, Cobertura, Eficiencia y Pertinencia.
PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR PARTE DE LA SEDT:	1. Elaborar informe por parte de la comision asignada y remitir copia al secretario de educación, para la toma de decisiones. 2, Remitir copia del proceso a los funcionarios del área jurídica de la SEDT. 3. Archivar documentacion de la visita en la correspondiente carpeta de seguimiento de la IE visitada 4. Realizar seguimiento por parte de la comision asignada al cumplimiento del plan de mejoramiento presentado 5. De ser necesario, dar apertura a proceso sancionatorio al personal docente y/ o directivo docente (ÁREA JURÍDICA /SEDT)

ANEXO 2:
IMÁGENES VISITA IE. ALTO MIRA Y FRONTERA / (17 DE MARZO DE 2026):



REUNIÓN VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO MIRA Y FRONTERA (17/03/2026)

ANEXO 1:
IMÁGENES VISITA IE. ALTO MIRA Y FRONTERA / (17 DE MARZO DE 2026):



REUNIÓN VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO MIRA Y FRONTERA (17/03/2026)

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA DISTRITAL DE TUMACO
SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE
OFICINA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Responsable: Inspección y Vigilancia, Calidad, Educativa, cobertura, Talento Humano, PAE Despacho	**LUGAR:** I.E Alto Mira y Frontera		**Fecha.:** 17/03/2026
Tipo de Lineamiento. **Resolución** **Decreto** ☐ **Actas** ☐ **Cronograma** ☐ **Otros** ☒	**Formato:** ☐ **Impreso:** ☐ **Digital:** ☐	**TEMA:** Visita a las Sede de la I.E. Alto mira y frontera, Sede puerto rico.	**Numero de Hojas:** **HORA:** 8:am

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	Nº DE TELEFONO	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Ana Fabiola Rivera	3116547495	Inspectora	Inspección y Vigilancia	riveraanafabiola@gm.	
2	Jhon Alexander Lopez A	3143879565	Docente	Puerto Rico Mira.	Jhonalexlopez37@gmail.com	
3	Mireya Martinez	3128308561	Presidenta Educación	Puerto Rico		Mireya Martinez
4	Ana María Midero B	3137966266	Docente	Puerto Rico M.	Anamidero@gmail.com	Ana Midero.
5	Luisa F. Gonzalez	3134278911	secretaria de Padres.	Puerto Rico		Luisa F. G.
6	Hilton Del Castillo	3162407093	PAE-Sec	Secretaria de Edu.	hiltondelcastro@gmail.com	
7	Alexu Fabricio Ecaro Cajiema	3186147590	SEM	Secretaria Educación	alfaca24@hotmail.es	
8	Ariel Dario Castillo	3127787490	SEMTH	SEMTUMACO	dariocastro@gmail.com	
9	Mariana Londoño	3168851677	SEM-CE	Calidad educativa	marianp.londo@hotmail.com	
10	Alberto Torres Caicedo	87066327	Sec.	Sec. Educación	albertosemtumaco@gmail.com	
11	Flor Marcela Alcocha	1130621259	Administrativo SEM-CE	Sec. educacion	Floralcocha@gmail.com	Flor Alcocha
12	Jaime Angulo S.	3162943167	RIOT. Uni.	Cobertura	jaimeangulo.sette@yahoo.com	Jaime Angulo S.
13	Ariel Mauricio Silva S.	3103088641	Profesional Sec. planeación	Sec. planeación	Ingeniero39@gmail.com	
14						